I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

4010. 1875.

IQUIQUE, 13 de Noviembre de 2019.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
14 NOV. 2019
1636

Decreto Alcaldicio N°1946

V I S T O S:

Fondo de Desarrollo Vecinal 2019 Ilustre Municipalidad de Iquique, de fecha 07 de mayo de 2019, se adjunta calendarización Fondeve 2019.

Decreto Alcaldicio N°1507 de fecha 04 de septiembre de 2019, el cual aprueba "**BASES, REGLAMENTO, FORMULARIO POSTULACION Y CALENDARIZACION DEL SEGUNDO LLAMADO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019",** en los términos que indica.

Certificado N°634 de fecha 11 de Noviembre de 2019, que aprueba modificación de Calendarización Segundo Primer Llamado FONDEVE 2019, en los términos que indica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°448, de fecha 20 de junio de 2016, que designa como Secretario Municipal, a Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°823 (R.C.), de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Iquique, a Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2019, se adoptó **Acuerdo N°514/2019**, que aprueba las **"BASES, REGLAMENTO, FORMULARIO POSTULACION Y CALENDARIZACION DEL SEGUNDO LLAMADO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019".**

2.- Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2019, se adoptó Acuerdo N°634/2019, que aprueba modificación del Calendario Primer Llamado FONDEVE 2019.

D E C R E T O

1.- APRUEBESE modificación de Calendarización del **SEGUNDO LLAMADO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019,** en los términos expuestos en las Sesión Extraordinaria (Acuerdo N°634/2019), de fecha 11 de noviembre de 2019, que a continuación se indica:

MODIFICACION DE CALENDARIZACION SEGUNDO LLAMADO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019

DONDE DICE:

PERIODO	ACTIVIDAD
04 al 08 de noviembre	**Presentación y aprobación de proyectos al Honorable Concejo Municipal.**
15 de noviembre	**Publicación de Decreto Alcaldicio que aprueba proyectos.**

18 al 21 de noviembre	Ceremonia y entrega de cheques a Juntas de Vecinos.
Desde el 22 de noviembre al 22 de diciembre	Ejecución de los proyectos adjudicados.
23 diciembre al 31 de Diciembre	Rendición de gastos en la Dirección de Control.

DEBE DECIR:

PERIODO	ACTIVIDAD
04 al 15 de noviembre	Presentación y aprobación de proyectos al Honorable Concejo Municipal.
22 de noviembre	Publicación de Decreto Alcaldicio que aprueba proyectos.
25 al 29 de noviembre	Ceremonia y entrega de cheques a Juntas de Vecinos.
Desde el 30 de noviembre al 26 de diciembre	Ejecución de los proyectos adjudicados.
Hasta las 12:00 horas del 31 de Diciembre	Rendición de gastos en la Dirección de Control.

2.- Que, en todo lo no modificado, queda plenamente vigente las disposiciones de las **BASES, REGLAMENTO, FORMULARIO POSTULACION Y CALENDARIZACION DEL SEGUNDO LLAMADO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019",** aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1507/2019.

Anótese, comuníquese y archívese.

MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE

MARCO PÉREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSM.MPB.HFG.RBC.rbc

CURSADO
DIRECCIÓN DE CONTROL
I.M.I.